



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

DISPOSICIÓN SCyT 004 / 2015

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 ABR 2015

VISTO las actuaciones referidas a becas otorgadas en el marco de la convocatoria "Doctores en Universidades para Transferencia Tecnológica, proyectos D-TEC" de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que se identifica con el código D-TEC 0019/13 al proyecto de nuestra universidad, recibiendo de dicha agencia la correspondiente "no objeción" de los postulantes -Doctores o Profesionales Asistentes en Formación- seleccionados oportunamente.

Que se requiere de los becarios una amplia disponibilidad horaria por tratarse de becas con dedicación exclusiva, siendo necesario reglamentar el cumplimiento horario en las respectivas facultades.

Que el suscripto tiene las atribuciones para normar al respecto,

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Los becarios designados para el Proyecto D-TEC 0019/13, cumplirán una carga horaria de CUARENTA (40) horas semanales en el ámbito de la unidad académica donde desarrollan sus actividades de formación.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que los decanos pueden avalar, en los casos debidamente justificados, las excepciones al cumplimiento de la cantidad de horas establecidas, con Informe a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese con copia a los interesados y cumplido, archívese.

|      |
|------|
| UNER |
| m/v  |
| fiv  |
|      |

Ing. Qco. Francisco CACIK  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA  
U N E R